



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

Resolución Consejo Directivo FCEyN N° 555 / 2025

Santa Rosa, 12 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 521/2017 iniciado por Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, S/ Propuesta Creación Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 387/2017 del Consejo Directivo se creó la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de La Pampa (UNLPam).

Que en el Anexo I de dicha Resolución se aprobó el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN).

Que el artículo 2° del Reglamento, indica que la Escuela de Posgrado (EP) de la FCEyN de la UNLPam estará a cargo de una Comisión de Posgrado dependiente de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión. La Comisión de Posgrado, a cargo de la Escuela de Posgrado, estará integrada por un/a profesor/a en representación de cada uno de los departamentos que conforman la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FCEyN).

Que el artículo 4° del citado Reglamento indica que las y los integrantes de la Comisión de Posgrado serán designados por el Consejo Directivo a propuesta de la Decana.

Que por resolución N° 684/2023 del Consejo Directivo se designó a los/las integrantes titulares y suplentes de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

Que desde la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión se le informa a la Decana sobre el vencimiento en diciembre del presente año del periodo de designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión de Posgrado designados en el año 2023.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

Que desde la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión se le consulta a la Dra. Viviana Alejandra MARTINEZ, y a los al Dres. Juan Pablo UMAZANO, Ramón Alberto SOSA, Mario Guillermo CAMPO si aceptaban continuar como integrantes de la Escuela de Posgrado.

Que la Dra. Viviana Alejandra MARTINEZ, manifiesta su intención de no continuar como representante por el Departamento de Geología, debido a que en el año 2026 iniciará los trámites necesarios para acogerse al beneficio jubilatorio.

Que los Dres. Juan Pablo UMAZANO, Ramón Alberto SOSA y Mario Guillermo CAMPO, manifiestan mediante correo electrónico, su intención de continuar en sus cargos hasta diciembre del año 2029.

Que la Decana propone como representante titular y suplente en representación del Departamento de Geología, a la Dra. Adriana Ester MEHL y al Dr. Hugo TICKYJ respectivamente.

Que la y el docente mencionados en el párrafo anterior, aceptan ser miembros de la EP, enviando nota de aceptación y curriculum vitae actualizados a la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión de la FCEyN.

Que es atribución del Consejo Directivo la designación de las/los integrantes titulares y suplentes de la Escuela de Posgrado a propuesta de la Decana.

Que en la sesión ordinaria del 11 de diciembre de 2025, el Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Perfeccionamiento Docente y Doctorado.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución N° 630/22 CD de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.

ARTÍCULO 2º: Incorporar a la Dra. Adriana Ester MEHL (DNI N° 28.660.436) como integrante titular de la Escuela de Posgrado, y al Dr. Hugo TICKYJ (DNI N° 18.299.002) como integrante suplente de la Escuela de Posgrado, por el departamento de Geología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.



FACULTAD DE CIENCIAS
EXACTAS Y NATURALES

Universidad Nacional de La Pampa

2025: 40 años ininterrumpidos de ingreso irrestricto en la UNLPam.
10 años Ley 27204 de Responsabilidad principal e indelegable del Estado Nacional sobre la Educación Superior

ARTICULO 3º: Designar las/los integrantes de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales según se detalla como Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º: Establecer el período de designación de cada integrante según se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 5º: En caso de renuncia, los miembros suplentes reemplazarán a los titulares.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese. Pase a conocimiento de Decanato, de la Secretaría de Investigación, Posgrado y Extensión, de los Departamentos de Matemática y computación, Química, Física, Recursos Naturales, Ciencias Biológicas y Geología y de las personas interesadas. Cumplido, vuelva.

Gabriela Raquel VIDOZ – Secretaria Consejo Directivo – FCEyN - UNLPam

Nora Claudia FERREYRA – Decana – FCEyN - UNLPam

ANEXO**COMISIÓN DE POSGRADO –TITULARES
ESCUELA DE POSGRADO – FCEyN – UNLPam**

DOCENTE	DNI	Departamento	Período de designación
DIESER , María Paula	25.851.931	MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	Hasta diciembre 2027
UMAZANO , Juan Pablo	26.580.310	FÍSICA	Hasta diciembre 2029
LORDA , Graciela Susana	17.999.321	QUÍMICA	Hasta diciembre 2027
MARTÍNEZ , Juan José	26.389.091	CIENCIAS BIOLÓGICAS	Hasta diciembre 2027
SOSA , Ramón Alberto	17.161.550	RECURSOS NATURALES	Hasta diciembre 2029
MEHL , Adriana Ester	28.660.436	GEOLOGÍA	Hasta diciembre 2029

**COMISIÓN DE POSGRADO - SUPLENTES
ESCUELA DE POSGRADO – FCEyN – UNLPam**

DOCENTE	DNI	Departamento	Período de designación
FERREYRA , David Eduardo	33.223.914	MATEMÁTICA Y COMPUTACIÓN	Hasta diciembre 2027
CAMPO , Mario Guillermo	17.608.091	FÍSICA	Hasta diciembre 2029
GARCÍA , Patricia Graciela	25.449.286	QUÍMICA	Hasta diciembre 2027
CABRERA , Gabriela Cecilia	31.039.998	CIENCIAS BIOLÓGICAS	Hasta diciembre 2027
ESTANGA MOLLIKA , María Eugenia	22.888.287	RECURSOS NATURALES	Hasta diciembre 2027
TICKYJ , Hugo	18.299.002	GEOLOGÍA	Hasta diciembre 2029

Hoja de firmas